



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2019-00061511-UNC-ME#FAUD

VISTO:

La Resolución Decanal N° **RD-2019-1191-E-UNC-DEC#FAUD**, obrante en el expediente electrónico **EX-2019-00061511-UNC-ME#FAUD**, en la que se admiten adscripciones en la cátedra de **ARQUITECTURA V-A**;

Y CONSIDERANDO:

Que atento a la solicitud extemporánea de inscripción de la arquitecta **Manuela FINOCCHIETTI**, el Profesor Adjunto de la cátedra ha realizado la evaluación correspondiente;

Que Secretaría Académica solicita que se admita como Adscripta a la mencionada en la cátedra de **ARQUITECTURA V-A**;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Ampliar el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° **RD-2019-1191-E-UNC-DEC#FAUD**, correspondiendo admitir como Adscripta a **Manuela FINOCCHIETTI (DNI: 38.644.465)** en la asignatura **ARQUITECTURA V-A**.

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. dar cuenta al H. Consejo Directivo, Notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

